



Estimado Estudiante



Queremos recordarte que las pruebas **Saber Pro** y **Saber T&T** son **obligatorias** y constituyen uno de los requisitos fundamentales para tu **postulación a grado**. A continuación, te proporcionamos las actividades que debes seguir a lo largo de todo el proceso para la presentación de las pruebas Saber.

Recuerda lo siguiente:

1. Solo podrás realizar este proceso si has aprobado al menos el **75 % de los créditos de tu programa académico**.
2. La inscripción al examen **Saber Pro** tiene dos etapas:
 - **Pre-registro**, a cargo de la Institución de Educación Superior (IES).
 - **Registro**, a cargo del estudiante (**Si realizas el proceso de manera individual, no será válido para grado**).
3. Para que tu **certificado del ICFES** sea válido en el proceso de graduación, debes haber presentado la prueba completa.
4. Esta es una oportunidad para demostrar tus **habilidades y conocimientos**.
5. Para tu preparación, consulta en tu sede por la **Ruta Saber Más**.

CRONOGRAMA

Actividad	Responsable	Descripción Actividad	Fecha
Pre- Registro de estudiantes en PRISMA	Líderes Pruebas Saber Sedes (Responsabilidad de la institución)	El líder de pruebas saber de cada sede, registrará en la plataforma PRISMA los datos personales de los estudiantes aspirantes a las pruebas Saber Pro y T&T.	Del 06 de enero al 06 de febrero 2026
Cambio de credenciales	Estudiante	Una vez el líder de sede realice la gestión de datos en la plataforma PRISMA, el Icfes enviará un correo a los estudiantes (revisar la bandeja de ingreso y spam) con las credenciales de acceso (usuario y contraseña) que están habilitadas solo por 24 horas, para que este realice el cambio de usuario y contraseña.	Del 06 de enero al 06 de febrero 2026
Registro y facturación automática	Estudiante	El estudiante debe ingresar a la plataforma PRISMA con las credenciales (usuario y contraseña) asignadas, para contestar el formulario socioeconómico y generar la factura de pago a las Pruebas. Este proceso es responsabilidad exclusiva del estudiante.	Periodo ordinario: Del 06 de enero al 06 de febrero 2026 Periodo extraordinario: del 09 al 20 de febrero 2026

CRONOGRAMA

Actividad	Responsable	Descripción Actividad	Fecha
Pago	Líderes Pruebas Saber Sedes (Responsabilidad de la institución)	El estudiante debe realizar el pago únicamente por las entidades bancarias autorizadas por el Icfes (PSE a través de PRISMA (sistema del ICFES), Ventanilla Davivienda, y correos bancarios Davivienda). TARIFAS 2026 (Resolución 629 del 11 de noviembre de 2025) INSTITUCIONES PRIVADAS - NACIONAL: Rango II (matrícula entre \$2.730.001 y \$3.610.000): • Período ordinario: \$163.000 • Período extraordinario: \$246.000 Rango III (matrícula entre \$3.610.001 y \$4.824.000): • Período ordinario: \$167.000 • Período extraordinario: \$250.000 EXTERIOR: • Período ordinario: \$628.000 • Período extraordinario: \$942.000 IMPORTANTE Una vez efectuado el pago, el Icfes enviará al estudiante la confirmación del registro a la prueba mediante correo electrónico, con el código EK. Este mensaje será enviado en un plazo de 2 a 24 horas después de haber realizado la transacción, dependiendo del tipo de entidad bancaria. Este código de confirmación constituye el único comprobante de que el estudiante ha realizado correctamente la inscripción. Por lo tanto, se recomienda imprimir y conservar este documento en caso de que sea necesario realizar algún reclamo o consulta en el futuro.	Periodo ordinario: Del 06 de enero al 06 de febrero 2026 Periodo extraordinario: del 09 al 20 de febrero 2026
Solicitudes	Líderes Pruebas Saber Sedes	En caso de que se presenten inconvenientes con el proceso de registro y recaudo: Corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Del 06 de enero al 28 de febrero 2026

Presentación de la prueba

Actividad	Responsable	Descripción Actividad	Fecha
Publicación de citaciones	ICFES	Saber Pro y Saber T&T	10 de abril 2026
Solicitudes respecto a las citaciones	Estudiante	Verificación de datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Del 13 al 17 de abril 2026
Aplicación del examen		Saber Pro y Saber T&T	Domingo 26 de abril 2026
Solicitudes respecto a la aplicación	Estudiante	Saber Pro y Saber T&T	Del 26 de abril al 11 de mayo 2026
Publicación de certificados de presentación del examen		Saber Pro y Saber T&T	18 de mayo 2026
Publicación de resultados individuales		Saber Pro y Saber T&T	28 de agosto 2026
Plazo para solicitudes respecto a resultados individuales		Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales	

Para tener en cuenta:

- Las pruebas **Saber Pro y Saber T&T** se aplican dos veces al año para los programas académicos a nivel profesional, tecnólogo y técnico. El calendario oficial 2026 fue publicado por el ICFES.
- Una vez que los datos de cada estudiante están pre-inscritos en PRISMA, el ICFES notificará a los estudiantes mediante correo electrónico que pueden realizar el cambio de credenciales. Si se realiza este proceso antes de la notificación oficial, el registro quedará como **“Examen Saber Pro y Saber T&T - Técnico, Tecnólogo y Profesional Graduado”**, lo cual no es válido para postulación a grado. Es fundamental que el registro figure como “estudiante” vinculado a la institución educativa.
- Se destaca la importancia de que cada estudiante verifique sus datos personales y los relacionados con el programa académico durante el proceso de inscripción como en la citación a las pruebas.
- Las tarifas varían según el rango de matrícula de la universidad. Consulte con su sede el rango que le corresponde (Rango I, II, III o Rango IV) para conocer el valor exacto a pagar. Para quienes presentarán la prueba en el exterior, las tarifas vigentes se pueden consultar en www.icfes.gov.co, actualizadas mediante **Resolución 629 del 11 de noviembre de 2025**.
- Para más información sobre el proceso, consultar el sitio oficial del ICFES: www.icfes.gov.co o comunicarse con el líder de Pruebas Saber de su sede.